GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

N°Int.: 13607730

TO SERVICE TO DEL TOTALIST POLICY.

14 MAY 26.1

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 66445

SANTIAGO, 12 de Mayo de 2021

CONTENENTATION VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2020114357 de fecha 14 de Mayo de 2020, en cuanto a que don Jorge RUIZ SUAREZ de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 24.12.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°29429 DEL 14.05.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jorge RUIZ SUAREZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS [448] 12/05/2021

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

ORGE MUNOZ POHL SECCIÓN VISAS